

Factura: 001-002-000007363



20180701009P00815

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701009P00815						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (8:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703649073	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SOMELISA S A
<b>A FAVOR DE</b>							
a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>DIRECCIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MACHALA		MACHALA			MACHALA		
<b>IPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>AD/OBSERVACIONES:</b>							
<b>VALOR DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
Monto:		23200.00					

15/10/18 12:08

N° TRAMITE: 78800-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

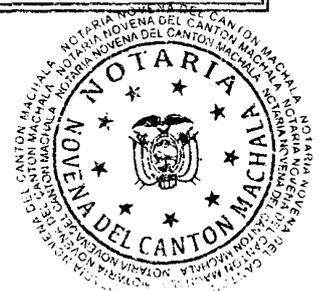
EXP: 38341

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180701009P00815						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (8:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703649079	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SOMELISA S A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



# NOTARÍA 9

Abg. Miguel Ayora Valdiviezo

1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000007363.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2018-07-01-009-P00815.-----

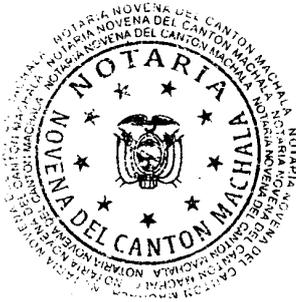
3 \* \* \* \* \*

4 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
5 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
6 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMELISA  
7 S.A.-----

8 QUE OTORGA EL SEÑOR EDISON  
9 FABRICIO MOROCHO GONZABAY, EN SU  
10 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA  
11 COMPAÑÍA SOMELISA S.A., CONFORME  
12 LO JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO  
13 QUE ADJUNTA COMO HABILITANTE.-----

14 CUANTIA: \$ 23.200,00 USD.-----

15 CONFIERO TRES TESTIMONIOS.-----



*Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

16 \* \* \* \* \*

17 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
18 Oro, República del Ecuador, el día de hoy lunes diez  
19 (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a  
20 las ocho horas, cuarenta y nueve minutos (8H49) de la  
21 mañana, ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA  
22 VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA,  
23 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
24 a la celebración de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE  
25 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
26 COMPAÑÍA SOMELISA S.A., el señor EDISON FABRICIO  
27 MOROCHO GONZABAY, de nacionalidad ecuatoriano, de  
28 estado civil casado, de treinta y nueve (39) años de

# NOTARÍA 9

Abg. Miguel Ayala Valdiviezo

1 edad, de profesión chofer, domiciliado en la ciudad de  
2 Machala, Barrio Ciro Cerato, Vía principal S/N,  
3 número telefónico cero nueve ocho cinco ocho cero  
4 cuatro seis nueve cero (0985804690), correo electrónico  
5 edison.morocho@lapavic.com.ec, quien interviene en  
6 calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SOMELISA  
7 S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta  
8 como habilitante y debidamente autorizado por la Junta  
9 General para la celebración de este contrato.- El  
10 compareciente, capaz para obligarse y contratar a quién  
de conocer doy fe.- Con amplia libertad y bien  
instruido del objeto y resultado de la presente  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMELISA S.A.**, así como  
fue examinado, comparece al otorgamiento de esta  
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
promesa o seducción, para que la otorgue me presenta la  
minuta cuyo texto literal copio a continuación:-----

19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
20 su cargo, sírvase insertar una en la que  
21 conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**  
22 **ESTATUTO SOCIAL** de una Compañía Anónima,  
23 denominada **SOMELISA S.A.**, al tenor de las siguientes  
24 cláusulas:-----

25 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
26 presente escritura pública el señor **EDISON FABRICIO**  
27 **MOROCHO GONZABAY**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y  
28 **Representante Legal** de la Compañía **SOMELISA S.A.**,

1 conforme consta del nombramiento con el cual acredita  
2 su personería e intervención y debidamente autorizado  
3 para este acto por la Junta General Universal de  
4 Accionistas de esta compañía, celebrada el primero de  
5 Agosto del dos mil dieciocho, que se anexan a la  
6 presente para que se incorporen como documentos  
7 habilitantes.-----

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) SOMELISA S.A.,** se  
9 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el  
10 veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve  
11 ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala e  
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo  
13 el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y  
14 nueve; **DOS) Mediante escritura pública celebrada en la**  
15 **Notaría Segunda del cantón Machala, el veintitrés de**  
16 **Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita**  
17 **en el Registro Mercantil del cantón Machala, el tres de**  
18 **Mayo del dos mil, la compañía SOMELISA S.A., procedió a**  
19 **aumentar el capital social de la compañía en la suma de**  
20 **quince millones de sucres, mediante la emisión de**  
21 **quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil**  
22 **sucres cada una, con lo que el capital de la compañía**  
23 **era de veinte millones de sucres, de la misma manera se**  
24 **procedió al cambio de domicilio de la compañía a la**  
25 **ciudad de Machala, ampliar el objeto social y se**  
26 **reformó el estatuto; TRES) Mediante escritura pública**  
27 **celebrada en la Notaría Vigésima Novena del cantón**  
28 **Guayaquil, el diecisiete de Mayo del dos mil once,**

*Miguel Ayora Valdivieso*  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA

# NOTARÍA 9

Cantón Machala Abg. Miguel Ayuga Valdivezo

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala,  
2 el veinticuatro de Febrero del dos mil doce, la  
3 compañía SOMELISA S.A., procedió a la modificación del  
4 objeto social e incorporación del Artículo Trigésimo  
5 Sexto: Disposiciones de Tránsito en el Capítulo  
6 Séptimo: Disposiciones Generales y consecuentemente  
7 reforma del estatuto social de la compañía; CUARTO) De  
8 conformidad con la Resolución de la Superintendencia de  
9 Compañías publicada en el Registro Oficial sesenta y  
10 nueve del tres de Mayo del dos mil, la Superintendencia  
11 de Compañías procedió a realizar la conversión del  
12 capital suscrito de la compañía de sucres a dólares,  
13 por lo que el capital social de la compañía quedó  
14 establecido en ochocientos dólares; CINCO) Mediante  
15 escritura pública celebrada en la Notaría Primera del  
16 cantón Machala, el nueve de Diciembre del dos mil  
17 quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
18 Machala, el catorce de Diciembre del dos mil quince, la  
19 compañía SOMELISA S.A., procedió a elevar el valor  
20 nominal de las acciones de la compañía, de cero punto  
21 cero cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados  
22 Unidos de América por cada una de las acciones,  
23 quedando constituido el paquete accionario por  
24 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un  
25 dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando  
26 un total de ochocientos dólares de capital social,  
27 aumentar el capital social de la compañía en la suma de  
28 ocho mil dólares de los Estados Unidos de América,

*Miguel Ayuga Valdivezo*  
Notario Público del Cantón Machala

1 mediante la emisión de ocho mil acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
3 América cada una, que sumado al capital anterior que  
4 era de ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
5 América, dio un total de ocho mil ochocientos dólares  
6 de los Estados Unidos de América, fijar el capital  
7 autorizado en diecisiete mil seiscientos dólares de los  
8 Estados Unidos de América y reformar el estatuto social  
9 en sus artículos quinto y sexto; SEIS) La Junta General  
10 Universal de Accionistas celebrada el primero de Agosto  
11 del dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital  
12 social de la compañía en la suma de veintitrés mil  
13 doscientos dólares de los Estados Unidos de América,  
14 mediante la emisión de veintitrés mil doscientas nuevas  
15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
16 Estados Unidos de América cada una, aumento que lo  
17 hicieron en partes proporcionales, lo que sumado al  
18 capital suscrito y pagado actual que es de ocho mil  
19 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América  
20 alcanza la suma de treinta y dos mil dólares de los  
21 Estados Unidos de América, dividido en treinta y dos  
22 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
23 una. Se fijó el capital autorizado en sesenta y cuatro  
24 mil dólares de los Estados Unidos de América. A  
25 consecuencia del presente aumento de capital se reformó  
26 parcialmente el estatuto social en sus Artículos Quinto  
27 y Sexto.-----

28 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes

*Abogado Autorizado Miguel Ayala Valdiviazo*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN NACHAL

# NOTARÍA 9

Abg. Miguel Ayara Valdiviazo

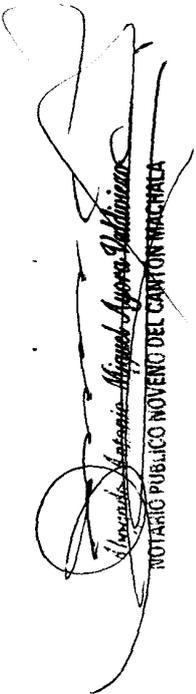
1 expuestos, el señor Edison Fabricio Morocho Gonzabay,  
2 en su calidad de Gerente General y Representante Legal  
3 de la Compañía SOMELISA S.A., declara que en la Junta  
4 General Universal de Accionistas celebrada el primero  
5 de Agosto del dos mil dieciocho, se resolvió lo  
6 siguiente: a) El aumento del capital de la compañía en  
7 los términos expuestos en el Acta de Junta General  
8 Universal de Accionistas del primero de Agosto del dos  
9 mil dieciocho; b) Aprobar la suscripción y forma de  
pago efectuada por los accionistas conforme consta en  
la respectiva acta; c) Fijar el nuevo capital  
autorizado de la compañía conforme consta en el Acta;  
d) Reformar parcialmente el Estatuto Social de la  
Compañía en sus artículos Quinto y Sexto, tal como  
consta en el Acta de Junta General Universal de  
Accionistas; y, e) Autorizar al Gerente General de la  
Compañía para que realice todos los actos y otorgue  
todos los instrumentos tanto públicos como privados que  
fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones  
tomadas por la Junta General Universal de Accionistas  
de la compañía del primero de Agosto del dos mil  
dieciocho.-----

23 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Edison  
24 Fabricio Morocho Gonzabay, en su calidad de Gerente  
25 General y Representante Legal de la Compañía SOMELISA  
26 S.A., y por cuanto su representada se encuentra sujeta  
27 al control de la Superintendencia de Compañías Valores  
28 y Seguros, declara bajo juramento que el aumento de

1 capital acordado por la Junta General Universal de  
2 Accionistas de fecha primero de Agosto del dos mil  
3 dieciocho, se encuentra correctamente integrado y  
4 pagado en su totalidad, por los accionistas  
5 suscriptores, todos de nacionalidad ecuatoriana a  
6 excepción de la accionista Agrícolas Lapavic S.A. de  
7 nacionalidad panameña, suma que ha sido ingresada  
8 legalmente en la contabilidad de la compañía, y que  
9 dichos valores tienen un origen y destino lícito y  
10 permitidos por las leyes de la República del Ecuador.  
11 De igual forma declara que la compañía no mantiene  
12 contrato alguno, ni deudas pendientes con ninguna  
13 Institución del Estado Ecuatoriano, y que no mantiene  
14 deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
15 Seguridad Social.-----

16 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos  
17 habilitantes, el nombramiento del Gerente General  
18 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como  
19 también el Acta de Junta General Universal de  
20 Accionistas de la compañía SOMELISA S.A., celebrada el  
21 primero de Agosto del dos mil dieciocho, RUC de la  
22 compañía y documentos personales del representante  
23 legal de la compañía.-----

24 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez y  
26 firmeza de este instrumento, declarando el  
27 compareciente que autoriza al señor Notario para que  
28 realice la validación biométrica de la cedula de



NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA

1 ciudadanía e imprima el correspondiente Certificado  
2 Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la  
3 página web del Registro Civil de acuerdo a la normativa  
4 legal vigente.- (firma) Abogado Juan Carlos Villalba G,  
5 Matrícula número cero siete guión dos mil catorce guión  
6 cincuenta y uno (07-2014-51), Foro de Abogados del  
7 Consejo de la judicatura, Función Judicial del  
8 Ecuador.-----

9 Hasta aquí la minuta transcrita, que juntamente con los  
10 documentos habilitantes que se agregan a la presente,  
11 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor  
12 legal. Y, leída que fue por mí el Notario, a los  
13 comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin  
14 y sin interrupciones, aquellos se ratifican en lo  
15 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, y  
16 requisitos establecidos en los Artículos veintisiete  
17 (27), veintiocho (28); y, veintinueve (29) de la Ley  
18 Notarial, queda autorizada e incorporada en el  
19 Protocolo de escrituras públicas, de esta notaria de  
20 todo lo cual doy fe.-----

21

22

23

24 Edison Fabricio Morochu Gonzabay  
EDISON FABRICIO MOROCHO GONZABAY

25

C.C N° 0703649079

26

C.V N° 111-372

27

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SOMELISA S.A.-

28

RUC N° 0790150031001

1

2

3

4

  
**Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**

5

**NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA**

6

7

8

9

10

11

12

13 **ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO**

14 **NOVENO DEL CANTÓN MACHALA.**- Autorice la presente escritura

15 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

16 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMELISA S.A.**, el día diez (10) de

17 Septiembre del dos mil dieciocho (2018) con código numérico

18 secuencial **2018-07-01-009-P00815**, en fe de ello confiero

19 este **TERCER TESTIMONIO**, en copia fotostática certificada

20 que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en

21 los mismos lugar y fecha de su celebración.-

22

23

24

  
**Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**

26 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA**

27

28



*Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

38341

No. de RUC de la Compañía:

0790150031001

Nombre de la Compañía:

SOMELISA S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
A04111696	CAMPOS VELASCO CAROL STEFFANY	EL SALVADOR	PRESIDENTE	05/05/2015	5	13/05/2015	443	22	RL
0703649079	MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	06/12/2013	5	08/01/2014	15	25	RL
0704070697	VELASCO LAINEZ FERNANDO	EL SALVADOR	VICEPRESID ENTE	26/05/2000	5	09/06/2000	448	24	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2018 08:52:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



AJMD0755074



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	SOMELISA S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	38341	DOMICILIO:	MACHALA
RUC:	0790150031001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	MOROCHO GONZARAY EDISON FARRICIO; CAMPOS VELASCO CAROL STEFFANY;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 8.800.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	24/08/2049		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI HA CUMPLIDO		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2018 08:50:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



COK95495842



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOMELISA S.A., CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el primero de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local de la Compañía SOMELISA S.A. ubicado en la Av. Gerardo Romero M 16 y Av. Edgar Córdova Polo, se reúne los accionistas de la compañía SOMELISA S.A. para celebrar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en referencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Licenciada Carol Steffany Campos Velasco, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Edison Fabricio Morocho Gonzabay, Gerente General de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y, 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía SOMELISA S.A., representado por los siguientes accionistas: 1.- La compañía AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A., debidamente representada por la señora Tirza Esperanza Santos Sosa, en su calidad de apoderada especial, como propietaria de ocho mil setecientos ochenta y nueve (8.789) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ocho mil setecientos ochenta y nueve (USD. 8.789,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa al noventa y nueve punto ochocientos setenta y cinco por ciento (99.875%) del paquete accionario; y 2.- La señora Tirza Esperanza Santos Sosa, como propietaria de once (11) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a once (USD. 11,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa al cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del paquete accionario. Por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley. Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la

*Edison Fabricio Morocho Gonzabay*  
Gerente General  
COMPAÑÍA SOMELISA S.A.  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Presidente de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leídos los puntos del Orden del Día y aprobados por los accionistas por unanimidad, se los empieza a tratar y resolver.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El Gerente General de la Compañía toma la palabra, y manifiesta que en consideración a la necesidad de fortalecer financieramente la empresa y darle un sólido respaldo ante las entidades financieras que le otorguen crédito y que según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 37 y en su Reglamento, en su Artículo 51, indica que "Las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país aplicando la tarifa de 10 puntos porcentuales menos que la tarifa prevista para sociedades, y la tarifa prevista para sociedades sobre el resto de utilidades y para que puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto y, en caso de NO cumplirse con esta condición las sociedades deberán presentar la DECLARACIÓN SUSTITUTIVA dentro del plazo legal, en la que constará la respectiva re-liquidación del Impuesto a la Renta". Como SOMELISA S.A., en el ejercicio económico-contable del año 2017 ha obtenido una Ganancia de USD. 42,615.23, por lo tanto propone se realice un INCREMENTO DE CAPITAL DE VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.23.200), mediante la emisión de veintitrés mil doscientas (23.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un (USD. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de treinta dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.32.000), dividido en treinta dos mil (32.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. Toma la palabra la Presidente de la Compañía y manifiesta que está de acuerdo con la moción presentada por el Gerente General y por lo tanto respalda el aumento de capital de la compañía en la cantidad antes indicada.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal por unanimidad acoge la moción presentada por el Gerente General y **RESUELVE:** El aumento del capital de la compañía en los términos expuestos, por lo tanto el capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital, asciende a la suma treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.32.000).

*Argandoña Antonio Miguel Aguirre Valdivia*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACARACA



**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

- El Gerente General manifiesta que el aumento de USD. 23.200,00 debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad, en base a parte de la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2.017, en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. Los asistentes a la Junta, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Gerente General y **RESUELVEN:** Aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la compañía queda integrado en treinta dos mil (32.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. En vista que la accionista señora Tirza Esperanza Santos Sosa solicita una exposición de cómo quedará conformado el nuevo capital social, el Gerente General absuelve la inquietud y señala que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES ACTUALES	PORCENTAJE DE ACCIONES (%)	ACCIONES A SUSCRIBIR	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS	INCREMENTO CON EL NUEVO CAPITAL
AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A.	8.789	99.875	23.171	31.960	31.960
SANTOS SOSA TIRZA ESPERANZA	11	0.125	29	40	40
<b>TOTAL</b>	<b>8.800</b>	<b>100%</b>	<b>23.200</b>	<b>32.000</b>	<b>32.000</b>

*Notario Público*  
*Antonio Miguel Aguirre Padilla*  
 NOTARIO PÚBLICO MOVENDO DEL CANTÓN MACHALA

1) La compañía AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A. debidamente representada por la señora Tirza Esperanza Santos Sosa, en su calidad de apoderada especial, es propietaria de treinta y un mil novecientos sesenta (31.960) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a treinta y un mil novecientos sesenta (USD. 31.960,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa al noventa y nueve punto ochocientos setenta y cinco por ciento (99.875%) del paquete accionario; y 2.- La señora Tirza Esperanza Santos Sosa, es propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuarenta (USD. 40,00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa al cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del paquete accionario.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- La Presidente de la compañía manifiesta que se aproveche este momento para fijar un nuevo capital autorizado para la compañía, y los

accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar que se fije el nuevo capital autorizado de la compañía en sesenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 64.000).

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor Secretario y manifiesta que con las resoluciones que se han tomado en esta Junta, se debe reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto que se refieren al Capital, por lo que se propone los siguientes textos:

**“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital Autorizado de la Compañía asciende a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.64.000,00) y el Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.32.000,00), dividido en TREINTA Y DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD.1,00)”

**ARTÍCULO SEXTO: TÍTULO DE LAS ACCIONES.**- Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno (00001) a treinta y dos mil (32.000) y los Títulos que las contengan serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Los Títulos de las Acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y podrán emitirse Certificados que contengan varios Títulos de Acciones, haciendo constar en los mismos la numeración y la Serie correspondiente”.

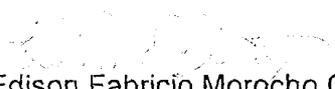
Los accionistas asistentes a la Junta, en forma unánime **RESUELVEN**: acoger la propuesta del Gerente General, reformándose en consecuencia, el Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto y sexto.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**- Toma la palabra la Presidente de la Junta y mociona que es necesario autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía, así como para realizar todas las gestiones pertinentes a perfeccionar dicho acto, los accionistas presentes concuerdan con lo manifestado con la Presidente de la Junta y por unanimidad **RESUELVEN**: Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SOMELISA S.A.

Abogado Antonio Miguel Ayora Paredes  
NOTARIO PUBLICO MONTENEGRO

No habiendo más puntos que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio al inicio de la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad, dando por terminada la Presidente la sesión a las dieciséis horas quince minutos (16h15). Para constancia de la misma suscriben todos los presentes.- f) Carol Steffany Campos Velasco, Presidente de la Junta; Edison Fabricio Morocho Gonzabay, Secretario de la Junta.

  
Lcda. Carol Steffany Campos Velasco  
Presidente

  
Edison Fabricio Morocho Gonzabay  
Gerente General – Secretario

  
Tirza Esperanza Santos Sosa  
Representante legal de la Accionista AGRICOLAS LAPAVIC S.A.

  
Tirza Esperanza Santos Sosa

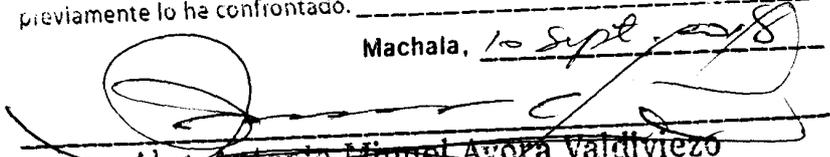


**NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA**



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2186, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, ~~DOY FE~~: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 10 Sept 2018

  
Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, 06 de Diciembre de 2013

Señor  
Edison Fabricio Morocho Gonzabay  
Ciudad



De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SOMELISA S.A., celebrada el día de hoy del presente mes y año, se resolvió designar a usted para que ejerza las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por CINCO AÑOS, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto.

SOMELISA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1999, ante el Notario Segundo del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el 24 de Agosto de 1999. La compañía SOMELISA S.A., tiene actualmente su domicilio en la ciudad de Machala, el cual fue cambiado del cantón El Guabo al cantón Machala, por medio de escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 3 de mayo de 2000.

Expresándole a Ud. mis sinceras felicitaciones por la acertada designación a favor de su persona, le agradeceré dejar constancia de su aceptación al cargo conferido.

Atentamente,

  
Ing. César Emilio Chávez Velasco

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SOMELISA S.A., a Diciembre 06 de 2013.

  
Edison Fabricio Morocho Gonzabay  
C.C. 070364907-9

Dirección: Cdla. Unioro Mz.16-Villa 1. Telmo Sandoval y Circunvalación Norte.

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 32



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN Y NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO O CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/12/2013
FECHA ACEPTACION:	06/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOMELISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

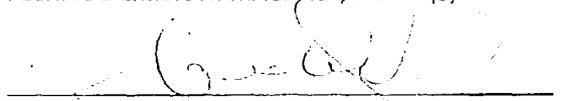
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703649079	MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALIACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

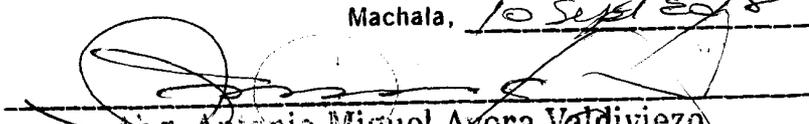


**NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA**  
\* \* \* \* \*

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 13 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Página 1 de 1

Machala, 10 de Enero 2014

  
**Notario Público Noveno del Cantón Machala**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:



NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MOROCHO  
TITUANA SALINA  
OTROS  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/1999  
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/08/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/05/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIDRO Calle: AV GERARDO ROMERO M Numero: 16 Interseccion: AV EDGAR CORDOVA  
Manzana: 1 Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 072985194 Email: somelisa@lapavic.com.ec Telefono Trabajo:  
072985230 Celular: 0997647176 Telefono Trabajo: 072985194

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC201800190C423  
Fecha: 29/08/2018 13:44:53 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: C790150031001  
RAZÓN SOCIAL: SOMELISA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: SOMELISA S A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIORO Calle: AV GERARDO ROMERO M Numero: 16 Interseccion: AV EDGAR CORDOVA  
Referencia: A CIEN METROS DE HOTEL ORO VERDE Manzana: 1 Telefono Trabajo: 072985194 Email: somelisa@lapavic.com.ec Telefono Trabajo: 072985230 Celular: 0997647176 Telefono Trabajo: 072985194

 **ESPACIO EN BLANCO**



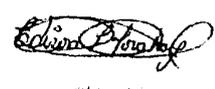
Código: RIMRUC2018001900423  
Fecha: 29/08/2018 13:44:53 PM


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECUJ  
 N° 070364907-9


 CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDO Y NOMBRES  
**MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 EL ORO  
 EL ORO  
 EL ORO  
 EL ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 AGRARIANA VANESSA  
 CRESPO LAMBERT

TESTAMENTO  
**BACHILLERATO**  
 FEDERACION / COMPROBACION  
**CHOFER PROFESIONAL**  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE  
**MOROCHO QUIHONAZ RAMON ARISTIDES**  
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GONZABAY GOMEZ NORIS ELIZABETH**  
 LUGAR DE EMISION  
**MACHALA**  
 2013-11-27  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-11-27



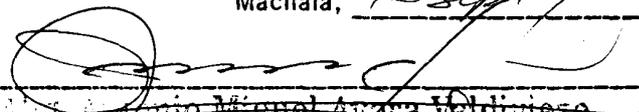

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 111 - 372  
 JUNTA No NUMERO  
**111**  
 JUNTA No  
**111 - 372**  
 NUMERO  
**0703649079**  
 CECULA  
**MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 EL ORO  
 PROVINCIA  
 MACHALA  
 CANTON  
 MACHALA  
 PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA




**NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA**  
 \* \* \* \* \*

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2176, Publicado en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril del año 1978, que ampara el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOYLE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 10 Sept 2018

  
**Miguel Ayara Valdiviezo**  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703649079

Nombres del ciudadano: MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO LAMBERT ADRIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: MOROCHO QUIÑONEZ RAMON ARISTIDES

Nombres de la madre: GONZABAY GOMEZ NORIS ELIZABETH

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-153-79185



180-153-79185

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0703649079

**Nombre:** MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-153-79189



182-153-79189





Factura: 001-004-000004088



20180701002000809

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20180701002000809

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	N°0905

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOMELISA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790150031001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002000815

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



**RAZON:** Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución y Estatuto de una Compañía Anónima Denominada: **SOMELISA S.A.**, celebrada ante el Doctor **José Javier Cabrera Román**, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOMELISA S.A.**, celebrada ante el Abogado **Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**, Notario Noveno del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el diez de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

Machala, 28 de Septiembre del 2018



**ABG. YUDY BLACIO MORENO**  
Notaria Segunda Cantón-Machala



Abg. Yudy Blacio M  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5822



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	384
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703649079	MOROCHO GONZABAY EDISON FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /10/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOMELISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1.778 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.000, AL MARGEN DEL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOMELISA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





**REGISTRO  
MERCANTIL  
MACHALA**

78800-0041-18 No

OFICIO - RMCM - 432 - 2018

Machala, 12 de Octubre del 2018

ABOGADO  
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

15 OCT 2018

HA 25  
Juli

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificadas del testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo los días 10 de Octubre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SOMELISA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	10/09/2018

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983197 - 2983203  
rosa.barre@dinardap.gob.ec  
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.